

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INDUSTRIAL AGRÍCOLA Y ACUÍCOLA HIDALGO & MOSQUERA
BANASHRIMP S.A. CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los Veinticuatro días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, a las once horas, en el local de la compañía ubicado en Av. de las Américas #9 Intersección Av. Terminal, Bloque "E", Edificio El Terminal Centro de Negocio; Oficina 9 Frente a Avícola Fernández, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía Industrial Agrícola Y Acuícola Hidalgo & Mosquera BANASHRIMP S.A., de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de sus accionistas, Carvajal Moreira Juan Carlos, propietario de Ciento Sesenta acciones; el señor Hidalgo León Javier Dionisio propietario de Trescientos Veinte acciones; el señor Mosquera Chonillo Fausto Artemio propietario de Trescientos Veinte acciones, por sus propios derechos, Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.- Preside la Junta, el señor Hidalgo León Javier Dionisio, y en la secretaría actúa, el señor Mosquera Chonillo Fausto Artemio por así decidirlo los asistentes a la Junta.- La secretaría expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente toda el capital social de la compañía, el cual es Ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica., constituyéndose en Junta Universal.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta en la que se deberá tratar y resolver el único punto del orden del día: **PUNTO UNICO:** Conocer y aprobar los resultados económicos o balances de la compañía, por el periodo que comprende desde el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2016.- Consecuentemente los accionistas aceptan tratar el orden del día propuesto e inmediatamente procede el Gerente General a explicar sobre las operaciones realizadas en el periodo analizado, dando a conocer los problemas, ventajas y oportunidades que se presentaron en este periodo, además explica sobre las cifras del balance general y estados de resultados, que le fue entregado a cada uno de los accionistas para su conocimiento y análisis; luego de lo cual solicita la aprobación de la junta, para la presentación de estos Estados Financieros a las diferentes entidades de control gubernamental.

Puesta la moción a consideración de los accionistas, éstos, luego de las deliberaciones correspondientes resuelven por unanimidad; **PUNTO UNICO:** Aprobar los Estados Financieros presentados por la administración de la empresa y autorizar la presentación de los mismos; la Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al este expediente son: 1) Lista de asistentes y número de acciones que representa y 2) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto qué tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas, Presidente y Secretario Ad Hoc quien certifica. -

f.) Hidalgo León Javier Dionisio.
Accionista, Presidente de la Junta



f.) Mosquera Chonillo Fausto A.
Accionista, Secretario de la Junta

f) Carvajal Moreira Juan Carlos.
Accionista

CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que consta en los archivos de la compañía Guayaquil, 24 de marzo de 2017



f.) Mosquera Chonillo Fausto A
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INDUSTRIAL AGRÍCOLA Y ACUÍCOLA HIDALGO & MOSQUERA
BANASHRIMP S.A. CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los Veinticuatro días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, a las once horas, en el local de la compañía ubicado en Av. de las Américas #9 Intersección Av. Terminal, Bloque "E", Edificio El Terminal Centro de Negocio; Oficina 9 Frente a Avícola Fernández, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía Industrial Agrícola Y Acuícola Hidalgo & Mosquera BANASHRIMP S.A., de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de sus accionistas, Carvajal Moreira Juan Carlos, propietario de Ciento Sesenta acciones; el señor Hidalgo León Javier Dionisio propietario de Trescientos Veinte acciones; el señor Mosquera Chonillo Fausto Artemio propietario de Trescientos Veinte acciones, por sus propios derechos, Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.- Preside la Junta, el señor Hidalgo León Javier Dionisio, y en la secretaría actúa, el señor Mosquera Chonillo Fausto Artemio por así decidirlo los asistentes a la Junta.- La secretaría expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente toda el capital social de la compañía, el cual es Ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica., constituyéndose en Junta Universal.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta en la que se deberá tratar y resolver el único punto del orden del día: **PUNTO UNICO:** Conocer y aprobar los resultados económicos o balances de la compañía, por el periodo que comprende desde el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2016.- Consecuentemente los accionistas aceptan tratar el orden del día propuesto e inmediatamente procede el Gerente General a explicar sobre las operaciones realizadas en el periodo analizado, dando a conocer los problemas, ventajas y oportunidades que se presentaron en este periodo, además explica sobre las cifras del balance general y estados de resultados, que le fue entregado a cada uno de los accionistas para su conocimiento y análisis; luego de lo cual solicita la aprobación de la junta, para la presentación de estos Estados Financieros a las diferentes entidades de control gubernamental.

Puesta la moción a consideración de los accionistas, éstos, luego de las deliberaciones correspondientes resuelven por unanimidad; **PUNTO UNICO:** Aprobar los Estados Financieros presentados por la administración de la empresa y autorizar la presentación de los mismos; la Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al este expediente son: 1) Lista de asistentes y número de acciones que representa y 2) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto qué tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas, Presidente y Secretario Ad Hoc quien certifica. -

CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que consta en los archivos de la compañía Guayaquil, 24 de marzo de 2017



f.) Mosquera Chonillo Fausto A
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA